


 <p>IMDRI INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ</p>	<p>PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA</p>	<p>Código:</p>	
		<p>Versión:</p>	
	<p>FORMATO: ACTAS DE REUNION</p>	<p>Fecha:</p>	
		<p>Página 2 de 3</p>	

DESARROLLO: El Ingeniero Alexander hace un breve relato del avance, inconvenientes y demás situaciones de la obra:

- La obra se encuentra en un avance del 37.53% al 17 de marzo de 2020, a esta misma fecha debería ir avance por 71.98%.
- El atraso obedece a dificultades presentadas por no haberse terminado el contrato de la piscina, y de dichas obras depende la ejecución de varios frentes de trabajo del presente contrato (223/2019).
- otra dificultad presentada para el atraso fueron inconvenientes de diseño de estructura metálica, los cuales fueron solucionados, una vez el contratista presentó la optimización de los diseños de la estructura metálica, la cual fue revisada y avalada por parte de la Interventoría, se informó al IMDRI para que continúe el trámite ante la Curaduría debido a las modificaciones realizadas al diseño.
- El contrato se encuentra suspendido desde el 17 de marzo 2020, por solicitud al IMDRI de adición y prórroga, por mayores cantidades de obra \$ 3.146.444.503; obras complementarias \$ 2.117.296.538 (obras que corresponden al contrato de piscina 280 de 2018) indispensables para continuar la actual obra. Esta solicitud se radicó el 9 de marzo de 2020, en el IMDRI,

	PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	Código:	
	FORMATO: ACTAS DE REUNION	Versión:	
		Fecha:	
		Página 2 de 3	

DESARROLLO: La prórroga solicitada fue por 120 días calendario, de los cuales 90 días son para ejecutar las obras del contrato y los 30 días restantes para las obras complementarias.

- otra dificultad q' se suma es el impedimento de transitar ante las entidades correspondientes es originado por la emergencia sanitaria producto del Covid-19, por dar cumplimiento a las normas del gobierno nacional sobre el aislamiento obligatorio, lo anterior a ocasionado q' se tenga que ampliar el periodo de suspensión de la obra hasta el 26 de mayo de 2020.
- otra dificultad presentado ha sido el cambio administración y las repercusiones q' ha originado los cambios de gerencia del IMDEI, que no ha permitido dar celeridad a las solicitudes elevadas por parte del contratista, Interventoría y Supervisión por parte del IMDRI.
- por las mismas circunstancias antes descritas ha generado q' se dificulte los trámites para el pago del Acto recibo parcial # 2, radicado y aprobado por la supervisión desde los primeros días de marzo 2020.

Igualmente las actas de interventoría Acta N° 5, radicado a comienzos de enero; Acto # 6, radicada a finales de Enero; Acta # 7, finales de febrero 2020; Acto # 8, enviado medios electrónicos finales marzo 2020.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ

Parque Deportivo Km 1 vía al aeropuerto

E-mail: imki.ibague@imdri.gov.co Página Web: www.imdri.gov.co
Ibagué Tolima

Jhon Alexander Quiroz
Residente Interventoría
Consorcio Intercoliseo 42

EDGAR BULLA
SRP